

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 810,208 OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS
Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE JUNIO DE 2012. CANCELA
FACTURAS N° 17982, 17988, 17987, 17984, 17991 Y 17979.-
Fecha de Pago 28/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17982	28/06/2012	810,208

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :207			
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		587,379
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	587,379	
Totales		587,379	587,379

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	587,379	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	222,829	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		810,208
Totales		810,208	810,208



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero